



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004646-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a modalidades de Bachillerato que se impartirán en la provincia de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004646, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a modalidades de Bachillerato que se impartirán en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y M.ª Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**1. ¿Qué modalidades de Bachillerato se impartirán en la provincia de Salamanca durante el curso 2013-2014 que no fueron impartidas durante el curso 2012-2013? Se solicita referencia por cada centro educativo de la provincia.**

**2. ¿Qué modalidades de Bachillerato que fueron impartidas durante el curso 2012-2013 no se impartirán en la provincia de Salamanca durante el curso 2013-2014? Se solicita relación por cada centro educativo de la provincia.**

Valladolid, 9 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo y  
María Ángela Marqués Sánchez